

INSTITUTO NACIONAL
ELECTORAL

Blanca
2015 MAR 3 PM 2 03

México D.F., a 2 de marzo del 2015

Anexa 20 hojas y una USB

Lic. Edmundo Jacobo Molina **SECRETARÍA EJECUTIVA**
Secretario Ejecutivo
Instituto Federal Electoral
PRESENTE

Por medio de la presente hacemos entrega de la información requerida en el acuerdo CG220/2014 "POR EL QUE SE ESTABLECEN LOS LINEAMIENTOS ASÍ COMO LOS CRITERIOS GENERALES DE CARÁCTER CIENTÍFICO QUE DEBERÁN OBSERVAR LAS PERSONAS FÍSICAS Y MORALES QUE PRETENDAN ORDENAR, REALIZAR Y/O PUBLICAR ENCUESTAS POR MUESTREO, ENCUESTAS DE SALIDA Y/O CONTEOS RÁPIDOS QUE TENGAN COMO FIN DAR A CONOCER PREFERENCIAS ELECTORALES, ASÍ COMO PREFERENCIAS SOBRE CONSULTAS POPULARES, DURANTE LOS PROCESOS ELECTORALES FEDERALES Y LOCALES" en relación a la encuesta dada a conocer en el Periódico EL UNIVERSAL y en el sitio de internet www.buendiyalaredo.com el día 23 de febrero del año en curso.

Sin otro particular reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE



Javier Márquez Peña
Director de Investigación
Buendía & Laredo, S.C.

INE SECRETARÍA EJECUTIVA
Instituto Nacional Electoral
03 MAR 2015
Jose Paz 14:22
ÁREA DE ASESORES

c/USB Anexo